



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DIVISORIO

RAD: 158374089001-2017-00029-00

DEMANDANTE: MARIA FILOMENA ACUÑA NIÑO

DEMANDADO: ELIO MARIA ACUÑA NIÑO

DECISION: EXPEDIR COPIA

Tuta, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho frente a la solicitud de expedición de copias del presente proceso, encuentra procedente expedirlas a su costa, aclarándole a la peticionaria que es la tercera oportunidad que se atiende esta petición.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 001 hoy veintiuno (21) de enero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria